Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2013

En la ciudad de Asunción a los 15 días del mes de abril del año dos mil trece, en las dependencias de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios a la Unidad de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN".** Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 06 de marzo de 2013, bajo el **Expediente Nº 308.108. ID Nº 257.567.-**

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
SERVICIOS GENERALES	06/03/2013	10 días	25/03/2013	08/04/2013	08/04/2013

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, TALLER MAFER, TALLER AVELINO, J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA, TALLER BALBUENA, INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ.**

Se solicito por correo electrónico en fecha 11/04/2013, a las siguientes empresas que presenten los documentos formales faltantes y realicen aclaraciones en su oferta:

INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ: Certificado de Cuenta Bancaria vigente. **NO Presentó lo solicitado.**

WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS: Aclaración de Marca y Procedencia en cada ítem de los lotes cotizados. **Presentó lo solicitado en tiempo y forma.**

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EMPRESAS					
	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	TALLER MAFER	TALLER AVELINO	J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA	TALLER BALBUENA	ING. MECANICA AUTOMOTRIZ
ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. ART. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE C.I.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODER O CARTA DE REPRESENTACION (en caso de corresponder)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ANEXO 3	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ DE NO EMPLEAR A MENORES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE ESTATUTOS SOCIALES (en caso de corresponder)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
FOTOCOPIA DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEL RUC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA VIGENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATOS Y/O FACTURAS DE SERVICIOS SIMILARES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE VISITA TECNICA O DD.JJ. DE CONOCER EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CAMIONETAS DEL IICS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado, no así las siguientes empresas:

TALLER MAFER, no cumple con la presentación de la fotocopia de C.I. del firmante, Anexo 3 completo, DD.JJ. de no emplear a menores, fotocopia de la constancia de inscripción en el RUC, fotocopia de patente municipal vigente, certificado de cuenta bancaria, contratos y/o facturas de servicios similares. Por tanto **queda descalificada** en esta etapa por no cumplir con un documento sustancial como es la fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.

TALLER AVELINO, no cumple con el Anexo 2 debidamente completado en el **Lote 1 y 2**. En el no cotiza en la Sección **1.5 Serv. de mant. y reparación de sistema de dirección**: *BUJE ESTABILIZADOR, BUJE PARRILLA, CAMISA, DIRECCION HIDRAULICA*, para el Lote 1, y en la Sección **2.6 Serv. de mant. y reparación de sistema limpiaparabrisas**: *CEPILLO LIMPIA PARABRISAS*, para el Lote 2, y no presenta el Anexo 3 y contratos y/o facturas de servicios similares. Por tanto **queda descalificada** en esta etapa por no cumplir con un documento sustancial como es el Anexo 2 debidamente completado.

La empresa **TALLER BALBUENA** no cumple con el Anexo 2 debidamente completado. En el no consigna el punto 9. "*Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, través de cualquier fuente pública o privada de información*". Además no presenta fotocopia de certificado de cumplimiento tributario vigente. Por tanto **queda descalificada** en esta etapa por no cumplir con un documento sustancial como es el Anexo 2 debidamente completado.

INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ no presenta el Certificado de Cuenta Bancaria.

Seguidamente se realiza la tabla con la corrección de los precios totales de cada ítem en las ofertas habilitadas para ser analizadas:

Ítem	EMPRESA INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ	(a) PRECIO TOTAL OFERTADO	(b) PRECIO TOTAL CORREGIDO	(c) DIFERENCIA (b-a)
	AJUSTE DE SUMATORIA TOTAL DEL PUNTO 1.4 DEL LOTE 1: Camioneta marca: Toyota, modelo: Runner, chasis Nº LN135-001153. Año: 1991.			
1.4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión.**	1.150.000	1.400.000	**250.000**
	AJUSTE DE SUMATORIA TOTAL DEL PUNTO 2.2 DEL LOTE 2: Camioneta marca. Mitsubishi, modelo L200 D/C 4x4 GL TURBO, chassis Nº 93XGNK7409C-851339, color gris; Año: 2009.			
2.2	**Cambio de Aceite y Filtros.**	730.000	800.000	**70.000**
	TOTAL GENERAL DE LA DIFERENCIA			**320.000**

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA	6.924.200	0	6.924.200
2	INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ	13.490.000	350.000	13.810.000
3	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO	32.875.000	0	32.875.000

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los lotes que han sido cotizados se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo I** al presente Acta de Adjudicación.

Según el Informe Técnico presentado por el Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte, de fecha 15/04/2013, las empresas **WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIO, J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA e INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

Por tanto se obtiene que:

La empresa **WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIO** cotiza los lotes alcanzado un monto global de **Gs. 32.875.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa **J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA,** cotiza los lotes alcanzando un monto global de **Gs. 6.924.200 (Guaraníes Seis Millones Novecientos Veinte y Cuatro Mil Doscientos)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa **INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ.,** cotiza los lotes alcanzando un monto global de **Gs. 13.810.000 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Diez Mil)** IVA Incluido. No cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los lotes que han sido cotizados que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **se recomienda adjudicar a la firma:**

J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA, los lotes 1 y 2, por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** IVA Incluido. El monto mínimo es de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones)** IVA Incluido.

LOTE 1: Monto máximo **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)** IVA Incluido. El monto mínimo es de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)** IVA Incluido.

LOTE 2: Monto máximo **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones)** IVA Incluido. El monto mínimo es de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)** IVA Incluido.

La empresa **INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ**, queda descalificada por no cumplir con toda la documentación solicitada en el presente llamado.

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación, en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por adecuarse el presupuesto presentado por la empresa adjudicada a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe de la Sub-UOC IICS-UNA